

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 006055 DE 2009

(-4 DIC 2009

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto, con Propuesta Técnica Simplificada (PTS), número DTT 28 -2009 y se designa el Comité Asesor”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de conformidad con el Decreto 2053 de Julio 23 de 2003, el Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de dichos modos.

Que para el logro de estos objetivos, tomó la decisión de impulsar acciones conducentes a la prevención de la accidentalidad en el Tránsito Terrestre Automotor.

Que en el cumplimiento de esta responsabilidad se han tenido dificultades, debido a la inexistencia de bases de información confiable y metodologías claras y precisas para la

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS), número DTT- 28-2009 y se designa el Comité Asesor”

evaluación de las condiciones de los servicios existentes y como tal se pretende contratar la Consultoría para el estudio de oferta y demanda, diseño y estructuración del modelo de operación en los componentes técnico, operativo, administrativo, legal y financiero para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la Conexión Vial Aburrá Oriente que comprende los municipios de Guarne, Marinilla, San Vicente, El Retiro, Rionegro, El Peñol, Guatapé, Santuario, Carmen de Viboral, La Unión, La Ceja, Abejorral, Municipios del Oriente Antioqueño, Envigado y Medellín.

Que para ello la Entidad requiere realizar un concurso de méritos por el sistema de concurso abierto con propuesta técnica simplificada (PTS), que permita contratar una consultoría para realizar el “Estudio de oferta y demanda, diseño y estructuración del modelo de operación en los componentes técnico, operativo, administrativo, legal y financiero para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en los municipios del Oriente Antioqueño”

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los trabajos a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3, 6 y 72 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados a través de la Dirección de Transporte y Tránsito – Subdirección de Transporte, Grupo Operativo de Transporte Terrestre, del Ministerio de Transporte.

Que mediante resolución número 005979 del 02 de diciembre de 2009 se declaró desierto el Concurso de Méritos con propuesta técnica simplificada número DTT - 28 de 2009.

Que de acuerdo con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 404 del 12 de Junio de 2009**, existen los recursos para adelantar el proceso de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto, con Propuesta Técnica Simplificada (PTS), por un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$169.912.233) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA**; para el año 2010, la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$169.912.234) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA**; respaldados con la carta de autorización de cupo de vigencias futuras con radicación número 2-2009-023523 del 19 de agosto de 2009, suscrita por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; para un total de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$339.824.467,00) incluido IVA**.

Que mediante el presente Acto Administrativo se adopta el Pliego de Condiciones para el Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT-28-2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

W

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS), número DTT- 28-2009 y se designa el Comité Asesor”

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto número 2474 de 2009 se publicará en el Portal Único de Contratación, pliego de condiciones desde el 4 y hasta el 10 de diciembre de 2009.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el capítulo 4 del Pliego de Condiciones del proceso en la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT 28 -2009.

Que el Comité Asesor estará conformado por los Comités Habilitador Jurídico, Técnico y Financiero, y Comité Evaluador Técnico, efectuarán las habilitaciones y evaluaciones de las propuestas que se presenten para el Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número **DTT 28-2009**, desde el 14 y hasta el 16 de diciembre de 2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Concurso de Méritos por el sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT 28 -2009, cuyo objeto es el “Estudio de oferta y demanda, diseño y estructuración del modelo de operación en los componentes técnico, operativo, administrativo, legal y financiero para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en los municipios del Oriente Antioqueño” y designar el Comité Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto, con Propuesta Técnica Simplificada (PTS).

ARTÍCULO TERCERO: En el presente proceso podrán participar independientemente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Actividad: 2 Consultores: Especialidad: 07 Transporte, Grupos: 01. Organización del Transporte, 03. Servicio de Transporte por Carretera.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto será el siguiente:

W

“Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS), número DTT- 28-2009 y se designa el Comité Asesor”

**MODALIDAD: CONCURSO DE MÉRITOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO ABIERTO
NÚMERO DTT- 28 -2009**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación en el Portan Único de Contratación del Pliego de condiciones definitivo, los Estudios y Documentos Previos y Resolución de Apertura del Proceso	Diciembre 4 de 2009	Diciembre 10 de 2009 www.contratos.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones	Diciembre 4 de 2009	Diciembre 9 de 2009
Audiencia de concertación de riesgos		Diciembre 9 Subdirección de Tránsito Hora: 9:30 a.m.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones		Diciembre 9 de 2009 www.contratos.gov.co
Modificación al pliego de Condiciones (adenda)		Diciembre 10 de 2009 www.contratos.gov.co
Cierre del plazo del concurso de méritos y entrega de propuestas. Presentación del Sobre No. 1 - Propuesta Técnica y Sobre No. 2 - Oferta Económica y Apertura de la Propuesta Técnica.		Diciembre 11 de 2009 Subdirección de Tránsito. Hora: 10:00 a.m.
Verificación de los Requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Financieros y Evaluación de la Propuesta Técnica.	Diciembre 14 de 2009	Diciembre 16 de 2009
Informe de Evaluación en Secretaría General y Publicación del Informe.	Diciembre 17 de 2009	Diciembre 21 de 2009
Observaciones de los Proponentes al Informe de Evaluación.	Diciembre 17 de 2009	Diciembre 21 de 2009
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de Evaluación, Audiencia y Resolución de Adjudicación.		Diciembre 22 de 2009 Subdirección de Tránsito. Hora: 10:00 a.m.

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los Estudios y Documentos Previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 4 de diciembre de 2009. De igual manera el Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN – Subdirección de Transporte, Oficina 504, de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto es el **No. 404 del 12 de Junio de 2009** y cupo de vigencias futuras con radicación número 2-2009-023523 del 19 de agosto de 2009, suscrita por el

W

"Por la cual se da Apertura al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS), número DTT- 28-2009 y se designa el Comité Asesor"

Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes del Comité Asesor: Habilitador y Evaluador de las propuestas presentadas en el presente proceso, a los siguientes funcionarios:

COMITÉ HABILITADOR JURÍDICO:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
María Consuelo Pedraza Rodríguez

COMITÉ HABILITADOR FINANCIERO:

Dolores Cecilia Márquez
Consuelo Echavarría

COMITÉ HABILITADOR Y EVALUADOR TÉCNICO

David Becerra Fonseca
Víctor Montoya
Fernando Hermann

ARTÍCULO NOVENO: El Comité Asesor efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al Concurso de Méritos por el Sistema de Concurso Abierto con Propuesta Técnica Simplificada (PTS) número DTT 28 -2009 del 14 al 16 de diciembre de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

-4 DIC 2009

Dada en Bogotá, a


GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA 

Proyectó: Arq. F. Hermann 
Revisó: Ing. D. Becerra - L Cadena 
Revisó OJ: María Consuelo Pedraza Rodríguez - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez

Diciembre de 2009 